



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	731244089001-2017-00084
Demandante:	Actuar Famiempresas
Demandado:	Alcides Cuellar Londoño y Otro

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la renuncia presentada por el Doctor CHRISTIAN CAMILO SÁNCHEZ PERDOMO, reúne las exigencias legales consagradas en el artículo 76 del Código General del Proceso, se tiene por terminado dicho poder.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN

JUEZ

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicación: 731244089001- 2017-00187-00.
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Ariel Gaona Alfonso